

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°010-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 13 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe N°001-2024/ASDELC-FCI-UNAJ, de fecha 07 de agosto de 2024; Memorándum Múltiple N°002-2024/VSM-EPIER-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2024; Informe N°001-2024/VSM, de fecha 07 de agosto de 2024; Informe N°032-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 07 de agosto del 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 13 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1° establece la delegación de Vicepresidencia Académica de la UNAJ a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, aprobar la programación y sustentación de tesis, mediante acto resolutive.

Que, mediante Informe N°001-2024/VSM, el Presidente del Jurado de tesis "EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS BOMBAS SOLARES DEL TIPO SUMERGIBLE Y SUPERFICIAL, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL RIEGO AGRÍCOLA, EN EL ANEXO TUTURCUYO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA-AZÁNGARO" presentado por el Bach. ROLY JOSÉ HUACASI QUISPE, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, informa sobre el dictamen de borrador de tesis el cual es Aprobado.

Que, mediante Informe N°032-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 07 de agosto del 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominada "EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS BOMBAS SOLARES DEL TIPO SUMERGIBLE Y SUPERFICIAL, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL RIEGO AGRÍCOLA, EN EL ANEXO TUTURCUYO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA-AZÁNGARO" presentado por el Bach. ROLY JOSÉ HUACASI QUISPE, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis titulada "EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS BOMBAS SOLARES DEL TIPO SUMERGIBLE Y SUPERFICIAL, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL RIEGO AGRÍCOLA, EN EL ANEXO TUTURCUYO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA-AZÁNGARO" presentado por la Bach. ROLY JOSÉ HUACASI QUISPE, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables**, conforme al Siguiende detalle:

Asesor de Tesis : M.Sc. ARMANDO ANTONIO SALINAS DEL CARPIO

JURADOS

Presidente : Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Segundo Miembro : Dr. UBALDO YANCACHAJLLA TITO
Tercer Miembro : Dr. URIEL QUISPE MAMANI

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a el bachiller: **ROLY JOSÉ HUACASI QUISPE**, para que sustente la tesis denominada "EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS BOMBAS SOLARES DEL TIPO SUMERGIBLE Y SUPERFICIAL, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL RIEGO AGRÍCOLA, EN EL ANEXO TUTURCUYO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA-AZÁNGARO" conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero en Energías Renovables**

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio administrativo de la sede Capilla – UNAJ
Fecha : 14 de agosto de 2024
Hora : 15:00 horas

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo por el portal web de la Institución (www.unaj.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA


Dra. VILMA SÁRMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
U. de Invest. FCI-UNAJ
Secretario Técnico
Vice. Académico
Archivo / 2024